

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-273-CM17 ADQUISICION DE CAL PARA BODEGA MUNICIPAL, A TRAVÉS POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1017 /

QUILLECO, JUNIO 12 DE 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

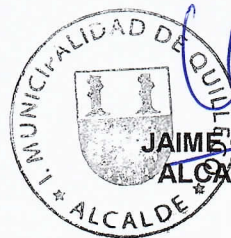
- a) La Orden de Pedido N° 129/2017 con fecha 07/6/2017, correspondiente a Bodega Municipal mediante la cual solicita: 15 sacos pinta cal, los que serán adquiridos a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-273-CM17, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 15 sacos de cal, los que serán adquiridos a través de Convenio Marco, a la Empresa **SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K, RENCA (SANTIAGO)**, por un monto total de \$ **38.365.-**, impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-012 otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME QUIODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B° 
JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

6-072